



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CALCETA**, con domicilio en la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, en su amplia trayectoria de servicio a la comunidad, la organización ha proyectado una labor representativa orientada a fortalecer la unidad de los agremiados y la firme defensa de valores, principios y conquistas, logrados con singular esfuerzo, compromiso y espíritu de lucha;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la importante gestión implementada por el **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CALCETA**, al denotar capacidad organizativa y disposición de trabajo en función del interés colectivo; y,

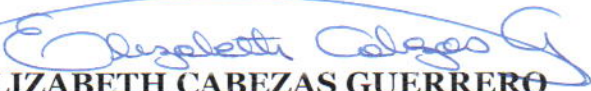
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos e integrantes del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CALCETA**, con sede en la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARIA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General